

INTRODUCCIÓN

El Artículo 37 de la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla, aprobada en C.G. 24/07/2013, establece que:

*En cada Centro, la Junta de Centro elaborará la normativa interna que, con sujeción a lo dispuesto en esta normativa, regulará todos aquellos aspectos que se relacionan con las prácticas internas y externas (incluidas las extracurriculares si el centro asumiera su gestión). Dicho reglamento deberá recoger lo dispuesto en el artículo 16.3 del RGAD, esto es, que en cada Centro se constituirá, en la forma que establezca el reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro, una comisión específica para la organización y control de las prácticas externas. **Estas comisiones elaborarán una memoria anual que someterán a la Junta de Centro para su debate y valoración; dicha memoria podrá incluir propuestas de actuación.***

En cumplimiento de dicha disposición se presenta esta memoria.

MEMORIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El curso 2018-11 ha sido el decimoctavo curso en el que la Facultad de Matemáticas ha gestionado asuntos relacionados con prácticas en empresa, consolidando una adecuada oferta de prácticas, tanto en el número de plazas como en el nivel técnico. Desde el año 2005, el Servicio de Prácticas en Empresa de la Universidad de Sevilla gestiona la firma de Convenios, siendo éste único para todos los Centros de la Universidad de Sevilla. Así la oferta de entidades se ha visto ampliada tanto por aquellas instituciones con las que esta Facultad ha contactado como por todas aquellas que han firmado el Convenio de Cooperación Educativa a través de cualquier otra Facultad.

Asimismo y continuando con las instrucciones recibidas desde el Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo, las prácticas han sido gestionadas a través de la plataforma informática ICARO, aplicación en la que debieron darse de alta tanto empresas como estudiantes.

Se han realizado dos convocatorias de oferta de prácticas: la convocatoria ordinaria de Octubre y una extraordinaria en Febrero, ofreciendo en todos los casos, como es preceptivo, prácticas de 150 horas a los estudiantes del Grado en Estadística matriculados en la asignatura de Prácticas Externas, y de 225 horas en la empresa correspondientes a 9 ECTS a los estudiantes del Máster Universitario en Matemáticas.

En los datos que se exponen a continuación se han agregado los resultados de las dos convocatorias y de todas las titulaciones.

Estudio	Oferta	Empresa
Máster Universitario en Matemáticas	233628	AVOCADO LABS DECISION MAKING SL
Máster Universitario en Matemáticas	227894	ISOTROL, S.A.
Grado en Estadística	233616	AVOCADO LABS DECISION MAKING SL
Grado en Estadística	228415	CONSEJERÍA DE SALUD
Grado en Estadística	228564	CONSEJERÍA DE ECONOMIA Y CONOCIMIENTO
Grado en Estadística	229023	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA SERVICIO DE ESTADISTICA
Grado en Estadística	208371	EMPRESA CASAL, S.L.
Grado en Estadística	228703	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía
Grado en Estadística	228416	CONSEJERÍA DE SALUD
Grado en Estadística	227893	ISOTROL, S.A.
Grado en Estadística	228412	CONSEJERÍA DE SALUD
Grado en Estadística	228567	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y CONOCIMIENTO
Grado en Estadística	228421	CONSEJERÍA DE SALUD
Grado en Estadística	228419	CONSEJERÍA DE SALUD
Grado en Estadística	227268	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE SEVILLA (FACUA SEVILLA)
Grado en Estadística	229172	Drimay Consultores SL
Doble Grado en Matemáticas y Estadística	229365	Virtualmech
Doble Grado en Matemáticas y Estadística	227396	Easytosee Agtech, SL
Doble Grado en Matemáticas y Estadística	226225	ISOTROL, S.A.
Doble Grado en Matemáticas y Estadística	229109	AYESA
Doble Grado en Matemáticas y Estadística	226291	DATRIK INTELLIGENCE, S.A.

INCIDENCIAS

Dos alumnos presentaron incidencias dignas de mención en la realización de prácticas el curso pasado. Uno de ellos, habiendo obtenido plaza en la primera convocatoria solicitó realizarla en la segunda convocatoria, no realizando finalmente práctica alguna.

A una alumna le fue asignada una práctica no correspondiente a su titulación (por error material) y realizó una práctica distinta en el segundo cuatrimestre.

En Sevilla, a día 17 de Diciembre de 2019.

Fdo: Manuel Jesús Soto Prieto

Presidente de la Comisión de Prácticas externas.